

GONZÁLEZ GARZA

❖ México ha pasado por un complicado camino para lograr el respeto de los derechos humanos. La reforma constitucional en la materia no puede detenerse más.

Armonización impostergable

JAVIER GONZÁLEZ GARZA

El espíritu libertario con el que se gesta nuestra nación ha permitido que México haya sido pionero en el reconocimiento de diversos derechos en nuestro orden jurídico. Desde los Sentimientos de la Nación y la Constitución de Apatzingán, las luchas del pueblo mexicano fueron llevando importantes libertades y garantías a nuestras sucesivas constituciones. La Constitución de 1917 condensó experiencias, anhelos y propuestas de mujeres y hombres campesinos, obreros, estudiantes e intelectuales, que pusieron a nuestro país a la vanguardia en el reconocimiento de las garantías individuales y los derechos sociales.

La Constitución mexicana fue en diversos momentos un referente obligado en cuanto a los derechos individuales y sociales. En ese sentido México ha aportado considerablemente a la internacionalización de los derechos humanos. Sin embargo hoy, como candil de la calle, nos hemos rezagado cuando menos 60 años en esa materia.

A partir de la segunda posguerra y con la creación de la ONU los derechos humanos se internacionalizan, de entonces a la fecha, diversos Estados han adoptado e incluido en sus constituciones catálogos amplios de derechos en sintonía con los instrumentos internacionales que se han ido creando.

En México el camino por el reconocimiento y respeto de los derechos humanos ha sido largo y ha implicado luchas difíciles. Especialmente después de los movimientos sociales de los sesenta y la Guerra Sucia en los setenta, la sociedad reaccionó reivindicando el respeto a sus derechos y denunciando las responsabilidades del Estado por sus acciones u omisiones. Ejemplo de ello fue el trabajo del Frente Nacional Contra la Repre-

sión, el Comité Pro Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos y muchas más organizaciones civiles que desde entonces luchan por el cabal reconocimiento y respeto de los derechos humanos.

Sin embargo, aún hoy nuestra Constitución no contiene una referencia clara a los derechos humanos y si bien México ha ratificado un gran número de instrumentos en esta materia y participa activamente en diversos foros internacionales tenemos pendiente la tarea de armonizar nuestra legislación con los principios plasmados en esos instrumentos, tarea que resulta impostergable.

Especialmente en los últimos años el Estado mexicano ha recibido abundantes recomendaciones de organismos internacionales y de organizaciones de la sociedad civil para abordar los pendientes, muchos de ellos implican reformar la Constitución para incorporar el concepto de derechos humanos como eje fundamental de la misma.

Cuando hace pocas semanas el secretario de Gobernación, en representación del gobierno mexicano, asistió a Ginebra al Examen Periódico Universal para ser cuestionado sobre la situación de los derechos humanos en México, recibió otras 91 recomendaciones. Una parte importante de ellas se refieren a asuntos legislativos.

La vigencia de los derechos humanos no refiere solamente a la ratificación de convenios, implica sobre todo crear los mecanismos efectivos que garantizan el libre y pleno ejercicio de tales derechos y por ello nos interesa su reconocimiento constitucional. Queremos que la Constitución reconozca amplia e inclusivamente los derechos humanos a que el Estado se ha comprometido.

Reformar la Constitución en materia



Fecha 04.04.2009	Sección Primera - Opinión	Página 9
----------------------------	-------------------------------------	--------------------

de derechos humanos no es una reacción ni una ocurrencia, se ha trabajado en ello por varios años, en diversos espacios y ámbitos. La sociedad civil, organismos públicos de derechos humanos, el Poder Ejecutivo, el Legislativo y también el Judicial han convocado a discusiones y trabajos para abordar formalmente esta importante reforma.

El periodo ordinario del Congreso de la Unión que termina a finales de abril es el último de esta legislatura. El tema se ha discutido desde hace varios años en comisiones ordinarias así como en el proceso de reforma del Estado. Se recibieron propuestas de todos los partidos, se detectaron acuerdos unánimes y opiniones discrepantes, se elaboraron redacciones y se tienen ya propuestas concretas y, sin duda, pendientes.

Este esfuerzo no debe perderse. Si no se aprueban las reformas consensuadas en este periodo se tendrá que esperar a la siguiente legislatura, que sin duda tendrá una agenda distinta y vendrá de un clima electoral muy complicado.

A partir del 15 de abril el Congreso estará sometido a una gran presión. Existen varios proyectos legislativos importantes, además de los que la semana anterior envió el Ejecutivo, además de las distintas minutas que las Cámaras de Diputados y senadores intercambiarán para su aprobación. Es difícil establecer un comparativo por la importancia de las distintas leyes que se dictaminarán. Habrá que discutir, proponer y redactar muchos dictámenes, pero no podemos postergar más la reforma constitucional en materia de derechos humanos.

La vigencia efectiva de los derechos humanos legitima la vida pública y hace que un Estado merezca llamarse democrático. Estemos a la altura de las circunstancias, hagamos nuestra parte.